Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato

HOMOCLAVE	MD-PM-PM-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 de Enero del 2020

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Atención ciudadana.

Atender y resolver las situaciones de problemática de la ciudadanía.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Reglamento Organico de la Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado; Art. 46, Capitulo Segundo, Sección XIV.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Para todos los ciudadanos del Municipio de Manuel Doblado.

PASOS	
1.- Acudir a Secretaría Particular.	2.- Dar a conocer la problemática al servidor público que le atiende.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
N/A	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Presencial.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A	N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

N/A

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes	(432) 744 0007 Ext: 119	municipal1821@manueldoblado.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
30 min.	Afirmativa Ficta	X	Negativa Ficta	

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No requiere
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
N/A	N/A

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

N/A

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

N/A

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal.
AREA O DEPARTAMENTO	Secretaria Particular.
DOMICILIO (S)	Hidalgo y Corona s/n, Zona Centro, Cd. Manuel Doblado.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Hidalgo y Corona s/n, Zona Centro, Cd. Manuel Doblado.	
TELEFONO (S)	(432) 744 0007 Ext: 119	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	municipal1821@manueldoblado.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	(432) 744 0242 ext: 118	contraloriaM1821@outlook.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
N/A		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes		PRESIDENCIA MUNICIPAL MANUEL DOBLADO, GTO.